

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT  
SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL  
CONVOCATORIA DE MAESTRÍA EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO IDENTIFICADAS POR LA SENACYT  
MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS 2018**

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT

**DIRIGIDA A:** Panameños con grado de licenciatura o equivalente, interesados en realizar estudios de maestría en las áreas establecidas en el anuncio de la convocatoria.

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de la gestión del Sistema Nacional de la Ciencia y Tecnología, mediante la formación profesional.

**ÁREAS DE ESTUDIOS:**

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1. EDAFOLOGÍA                             | 2. AGRONOMÍA             |
| 3. MECANIZACIÓN AGRÍCOLA                  | 4. ZOOTECNIA             |
| 5. PESCA                                  | 6. SILVICULTURA          |
| 7. HORTICULTURA                           | 8. RIEGO Y DRENAJE       |
| 9. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS           | 10. MANEJO POSTCOSECHA   |
| 11. ECONOMÍA AGRÍCOLA                     | 12. FITOTÉCNIA           |
| 13. FITOGENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA | 14. MEDICINA VETERINARIA |
| 15. GENÉTICA                              | 16. PROTECCIÓN VEGETAL   |
| 17. AGRICULTURA TROPICAL                  |                          |

**NOTAS:**  
Cada aspirante debe incluir tres (3) sugerencias de universidades en el extranjero en el área escogida. La SENACYT se reserva la facultad de recomendar la universidad de acuerdo a otras opciones que considere.

**DURACIÓN:** Estas becas tendrán una duración de hasta dos (2) años o de acuerdo al plan de estudio. Este programa contempla la formación del idioma inglés de hasta un (1) año.

**MONTOS:** Financiamiento de hasta B/. 60,000.00 por año de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la SENACYT.

- La beca podrá cubrir hasta un 100% del costo según los rubros de gastos permitidos. Sin embargo, SENACYT se reserva el derecho de otorgar becas parciales de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

**TERMINOS ADICIONALES:**

- Los estudios de maestría deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo.
- Esta convocatoria no contempla presupuesto familiar, sólo se cubrirán los gastos del becario.

**REQUISITOS**

Todos los candidatos deben ser panameños.

- Completar el formulario de solicitud.
- Copia del diploma académico autenticado por el IFARHU o certificación universitaria que indique que cursa el último semestre de su licenciatura.
- Copia de los créditos autenticados por el IFARHU con índice académico mínimo de 1.80/3.00 o su equivalente.
- Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto al país de los estudios a realizar (hasta 3 páginas).
- Constancia del proceso de admisión universitaria (Pueden ser correos, aplicación en línea o admisión definitiva).
- Evidencia del centro de estudios que indique que la maestría a cursar se realice en jornada diurna o vespertina y a tiempo completo.
- Copia del programa académico de las universidades sugeridas.
- Presentar tres cartas de recomendación académicas o profesionales debidamente membretadas.
- Hoja de vida actualizada y en idioma español.
- Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
- Paz y Salvo del IFARHU, (anexar formulario y recibo de pago).
- Paz y salvo de la SENACYT firmado.
- Copia de cédula vigente.
- Formulario de presupuesto de las universidades propuestas.
- Contar con certificación de buena salud física y mental, emitida por personal idóneo de una de las instituciones públicas de salud.
- Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

**Nota:** Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple, de ser beneficiado deberá presentarlos debidamente traducidos por Traductor Público Autorizado).

**Aplican únicamente másteres oficiales reconocidos internacionalmente o programas acreditados por una agencia de Calidad.**

**FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS:** 10 DE ENERO DE 2019 HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

**FORMULARIOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles y descripción de los rubros cubiertos están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa/convocatorias](http://www.senacyt.gob.pa/convocatorias)). Las solicitudes deben ser entregadas en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También podrán ser entregadas a la dirección de correo electrónico siempre y cuando no exceda de 10 MB a [bmagro@senacyt.gob.pa](mailto:bmagro@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación Externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales y/o internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas que fueron recibidas no cumplen con los criterios exigidos o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas.

Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s). CONSULTAS: [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) o al 517-0133, Ext.1133.

